



PRESENTACIÓN MATRIMONIAL

Descripción

El acta de presentación matrimonial se realiza con la finalidad de publicar la solicitud de las personas pretendientes para contraer matrimonio.

Requisitos

-Acta de nacimiento de cada pretendiente la cual deberá de encontrarse en la plataforma SID, en caso de que alguno sea extranjero, presentará acta de nacimiento legalizada o apostillada y traducida al idioma español por alguno de los peritos autorizados.

-Comprobante de domicilio de cada pretendiente.

-Identificación Oficial vigente con Fotografía de cada uno de los pretendientes (Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar o cédula profesional).

-4 testigos, mayores de edad con identificación oficial vigente con fotografía en original y copia para cotejo (los padres de los pretendientes de preferencia no).

-Certificado médico prenupcial de cada pretendiente no mayor a 15 días naturales de expedición.

-Acta de divorcio o Acta de Matrimonio actualizada con anotación de divorcio. Sólo en el caso de que uno o ambos pretendientes sean divorciados.

Toda la documentación descrita se deberá presentar en Original y copia.

El original del acta de nacimiento del pretendiente (s) extranjero junto con la legalización o apostilla y traducción se conservarán en el juzgado.

Pasos a seguir

Paso 1: Verificar disponibilidad de día y hora con el Juez de Registro Civil para llevar a cabo la presentación matrimonial y posteriormente el matrimonio. (enlace de matrimonio).

Paso 2: Presentación de los requisitos ante el Juez del Registro Civil e informar si requiere la publicación o solicita la dispensa.

Paso 3: Pago de derechos.

Paso 4: Elaboración del acta y verificación de datos asentados.

Paso 5: Firma y toma de huellas dactilares en el acta de presentación matrimonial.

Paso 6: Publicación de acta por 5 días en los estrados del juzgado o pago de dispensa.

Paso 7: En caso de no pagar dispensa después del octavo día se podrá realizar el registro de matrimonio de acuerdo a la disponibilidad del juzgado.



Datos relevantes

- **Forma de Pago:** Efectivo
- **Donde pagar:** En caja del ayuntamiento
- **Plazo de prevención:** No Aplica.
- **Tiempo de respuesta:** En el momento.
- **Vigencia:** 6 meses
- **Afirmativa o Negativa Ficta:** Negativa ficta.
- **Clasificación:** Tramite.

Área Responsable: Registro Civil

Dirección o Unidad de Trabajo: Registro Civil

Persona responsable: Lic. María Julia Ballesteros Fernández

Domicilio: Palacio Nacional S/N,
en el Mpio de Santa Rita Tlahuapan, Puebla.

Número Telefónico: 248 483 10 66

Correo electrónico: registrocivil.tlahuapan@gmail.com